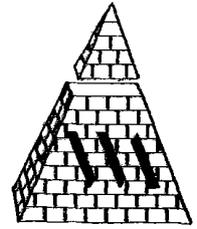
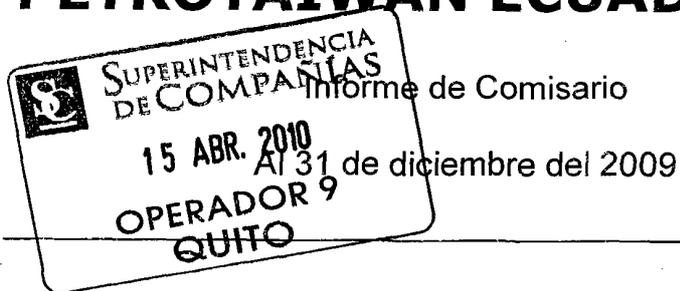


92771

Morales & Asociados
Auditores, Contadores Independientes



PETROTAIWAN ECUADOR S.A.



92771

PETROTAIWAN ECUADOR S.A.**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

(Expresado en dólares)

ACTIVOS**CORRIENTES**

Caja y equivalentes de caja	3,257.71
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	<u>9,334.93</u>
Total	<u>16,784.71</u>

TOTAL ACTIVOS**12,485.25****PASIVOS****CORRIENTES**

Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>7,186.38</u>
Total	7,186.38

COMPAÑIAS RELACIONADAS LARGO PLAZO

4,498.87**PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

Capital social	<u>800.00</u>
----------------	---------------

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO**12,485.25**

92771

PETROTAIWAN ECUADOR S.A.**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

(Expresado en dólares)

INGRESOS	156,518.14
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	17,237.00
Aportes a la Seguridad social(incluido fondo de reserva)	3,900.04
Beneficios Sociales e indemnizaciones	2,445.67
Mantenimiento y reparaciones	231.78
Arrendamiento de bienes	27,006.60
Transporte	885.42
Combustibles	1,070.32
Seguros	1,252.75
Suministros y Materiales	1,709.09
Gastos de Gestión	10,104.51
Gastos de Viaje	1,966.98
Servicios Públicos	3,154.66
Impuestos, Contribuciones y Otros	559.11
Gastos Bancarios	785.36
Otros Gastos	<u>79,035.75</u>
Total Gastos	151,345.04
Utilidad del Ejercicio	<u>5,173.10</u>

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
Petrotaiwan Ecuador S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Petrotaiwan Ecuador S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Petrotaiwan Ecuador S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2009.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de Petrotaiwan Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según confirmación proporcionada por los asesores legales de la Compañía, he podido conocer que a la fecha no existen pendientes de resolver ningún juicio penal planteado en contra de Petrotaiwan Ecuador S.A. No he conocido de otras denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:
 - Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266)
 - Durante el ejercicio económico 2009 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la Junta General; hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido únicamente de carácter ordinarias y universales.
 - Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; por cuanto las juntas generales fueron de carácter universal y no es necesario, según lo disponen los Artículos 242 y 247, numeral 6 de la Ley de Compañías.
 - No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

5. El sistema de control interno contable de Petrotaiwan Ecuador S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

6. Además, cabe señalar las siguientes circunstancias de las operaciones:

Petrotaiwan Ecuador S.A. se constituyó en el Ecuador el 28 de febrero del 2002, con el objeto social de prestación de toda clase de servicios para compañías petroleras.

7. El entorno económico de la Compañía:

Como resultado de la recesión económica producida en los últimos años debidos principalmente al deterioro de la capacidad productiva de los sectores económicos del país, el Gobierno Ecuatoriano aprobó un proceso de dolarización de la economía fijando como moneda de curso legal en el país el dólar de los Estados Unidos de América. Consecuentemente, a partir del 1 de abril del 2000, la Contabilidad registra las transacciones en U.S. dólares.

Si bien el proceso de dolarización incorpora el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor (Véase Nota 8) en la República del Ecuador, ha tenido como efecto incrementar ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2009. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

8. Índice de precios al consumidor

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2004	5.0
2005	4.0
2006	4.3
2007	5.0
2008	5.0
2009	5.0

9. Políticas contables significativas

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

92771

- a) **Caja y sus equivalentes** - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos altamente líquidos, con vencimientos originales de 3 meses o menos.
- b) **Ingresos y gastos de administración** - Se registran en base a la emisión de las facturas a Casa Matriz y el correspondiente reembolso de los gastos efectuados con la prestación del servicio. Los ingresos por servicios son reconocidos en los resultados del año en función a la entrega de la factura y los gastos son reembolsados por Casa Matriz de acuerdo a políticas internas de la Compañía.
- c) **Otros Activos** - Corresponden principalmente a depósitos en garantía
- d) **Compañías relacionadas - Largo plazo** - Constituyen los saldos pendientes de pago a OPIC Indonesia Corporation, sobre los mencionados saldos no se ha determinado mecanismo de pago o compensación.
- e) **Patrimonio de los Accionistas**

Capital Social - El capital social suscrito y pagado consiste de 800 de acciones de US \$ 1,00 valor nominal unitario.

10. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

11. Al 31 de diciembre del 2009, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

(en U.S. dólares)

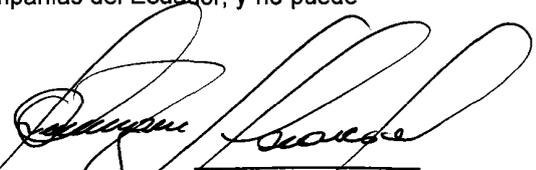
Capital social - OPIC Indonesia Corporation	720,00
Capital social - OPIC Chad Corporation	<u>80,00</u>
Patrimonio de los accionistas	<u>800,00</u>

De acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías vigente, el capital mínimo para sucursales de sociedades extranjeras es de US \$ 30,000 dólares. A la fecha de emisión de este informe, no se realizó el mencionado aumento, sin embargo la disposición legal no establece una fecha límite para tal efecto.

- 12. Dejo expresa constancia por la colaboración de los Administradores de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
- 13. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Petrotaiwan Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2009, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de Petrotaiwan Ecuador S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Abril 08, 2010


William Morales P.
Reg. Nac. 27888